GOBIERNO DE PÁCORA

MUNICIPIO DE PACORA

Nit: 890801136-1
PLAZA PRINCIPAL
Teléfono: 8670457
PACORA - Caldas
tesoreria@pacora-caldas.gov.co
Impuesto sobre las ventas - IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Número: **FV 0000511**
Fecha Generación: 05/03/2026 03:28:10 PM
Fecha Vencimiento: 05/03/2026
Orden de Compra: 00000000

Vendedor: 01 - MUNICIPIO DE PACORA

Señor(es): **DEPARTAMENTO DE CALDAS**
Dirección: GOBERNACION DE CALDAS MANIZALES - Caldas
Teléfono: x x
Email: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co

Nit/C.C.: 890801052-1
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Acuerdo mutuo
Moneda: Peso colombiano

Cód.	Descripción	Ud.	Iva	Ctd.	Vr.Unitario	Dcto	SubTotal
90710000-7	CONVENIOS	UD	01		61,000,000.00	0.00	61,000,000.00

Ctd.Items: 1 **Valor en letras:** Sesenta y Un millones pesos M/Cte.

Observaciones: CONVENIO 31102025-1689DIGNIFICACION DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO

Esta factura de venta es un título valor, conforme al Art.772, Modificado en la ley 1231 de 2008. El cliente, destinatario o aceptante de esta factura de venta autoriza al MUNICIPIO DE PACORA y/o quien represente sus derechos o intereses, a reportar, consultar procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre su comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación, se exime expresamente al MUNICIPIO DE PACORA de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida; sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento. El MUNICIPIO DE PACORA se reserva la propiedad de esta mercancía hasta tanto se dé la cancelación integra de los valores resultantes de la operación consignada en esta factura electrónica de venta. No se aceptan devoluciones después de recibida la mercancía. De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general, para la finalidad de gestión de clientes y el responsable de los datos recolectados es el MUNICIPIO DE PACORA por lo anterior, con la aceptación de esta factura/nota de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequívoca el tratamiento de dichos datos.

SubTotal:	61,000,000.00
Descuento:	0.00
Vr.Iva:	0.00
Impoconsumo:	0.00
Otros:	0.00
Total:	61,000,000.00

Elaboró: LONDOÑO GARCIA LEIDY VIANED

CUFE 7f79de1820402c3ae7167f55144d27c288ae012e95a1b1b383074b0c7db411e67a64ba1ef2a17539420c32dcfc985d9f

Resolución Facturación electrónica No.: 18764105779789 **Desde:** 11/02/2026 **Hasta:** 01/02/2028 **Num.Inicial.** FV 501 **Num.Final:** FV 800

Modo de Operación: Software Propio | Software de Facturación: A.I.R.E.® - GRUPO METRO Y CIA. LTDA. NIT. 900.010.878-7

La factura electrónica se conservará en formato XML. Factura impresa por Grupo Metro y Cía. Ltda. NIT. 900.010.878-7